INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"

1- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 hs., en las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria del Ambiente, sito en Madame Lynch Nº 3500, se reunieron los miembros del **Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" ID Nº 303338.** Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, la Resolución Nº 150/2016 por la cual se Autoriza el llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se Crea e Integra el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas y el Comité de Evaluación del llamado, a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

Para el efecto, se encontraron presentes los siguientes Funcionarios de la SEAM: **C.P. Rolando Coronel**, Director de Administración y Finanzas, **Econ. Nelson Caballero**, Director de Gabinete, **Lic. Gualberto Echague**, Director de Planificación Estratégica, **Lic. Ariel Sánchez**, Director Administrativo, **Abg. Teresa Espínola Eisenhut**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y **Abg. Arnaldo Cáceres**, Funcionario designado de la Asesoría Jurídica.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se deja constancia que la presente evaluación se realizó conforme a los datos proveídos por la Unidad Operativa de Contrataciones; se aprecia en el Pliego de Bases y Condiciones, el presupuesto para el ejercicio fiscal y la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, la cual se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2016, del rubro **240**, con fuente de financiamiento FF 30. Debido a que el llamado es plurianual, la validez de la contratación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente, con un monto total del PAC Gs. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones); y habiéndose publicado todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el portal virtual de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas, llevando el N° ID **303338**.

3- ACTA DE APERTURA

El acto de apertura fue realizado en fecha veintisiete de abril del año dos mil dieciséis, a las 08:15 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, habiendo presentado oferta la firma **CLINICA DE AUTOMOVIL de Rocío C. Ovejero R.**

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ N° [illegible]

LIC. RENE ARIEL SANCHEZ
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

4- PROCESO DE EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación de la Oferta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los Artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 55º al 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 3.439/07.

Se ha considerado además las disposiciones establecidas en particularmente las Instrucciones a los Oferentes y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

A) ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Atendiendo a que el Sistema de Adjudicación es por el **TOTAL**, la única empresa que presentó oferta declaró en su Lista de Precios lo siguiente:

CLINICA DE AUTOMOVIL de Rocío C. Ovejero R.

- Cotiza oferta por un monto total de **Gs. 438.508.000**.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos ocho mil).

(Adjunto, "Cuadro Comparativo de Precios sobre el precio referencial").

B) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.

Tomando en cuenta la oferta de la única empresa que presentó oferta, en el proceso de evaluación se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de la oferta presentada por la firma, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial, la firma **CLINICA DE AUTOMOVIL de Rocío C. Ovejero R.**, ha presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, no así las documentaciones de carácter formal, por lo que se procedió a solicitarlos de conformidad con el **Art. 59 "Disconformidades, errores y omisiones"** del Decreto Nº 21909/03, en un plazo prudencial a fin de que puedan arrimar dichas documentaciones y pueda calificar para la siguiente etapa de evaluación.

Dicha solicitud fue realizada vía correo electrónico. Pasado el plazo para la presentación de los documentos solicitados, se verifica que la firma ha procedido a arrimar los mismos.

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos según Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 1. Criterios de Evaluación (IAO 34) del PBC y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 1 del Decreto 21.909/03").

C) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la revisión técnica de la oferta y las documentaciones formales arrimadas por la firma **CLINICA DE AUTOMOVIL de Rocío C. Ovejero R.**, analizando con las especificaciones técnicas, los requisitos de Calificación Posterior, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, no encontrándose observaciones que ameriten ser mencionadas.

Abog. Tomás Espinola
Matrícula CSJ Nº 9.691

Lic. RENE ARIEL SANCHEZ
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

Verificación "in situ" de las Instalaciones, equipos y accesorios:

El comité evaluador procedió a la verificación "in situ" de las instalaciones, equipos y accesorios de la firma **CLINICA DE AUTOMOVIL de Rocío C. Ovejero R.**, constatando que la misma cumple con los requisitos exigidos para la capacidad técnica, conforme al formulario de verificación del PBC.

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos según Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) del PBC y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 3 del Decreto 21.909/03").

Conforme a los criterios de calificación posterior establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	**Rocío Concepción Ovejero Romero**
	Cumple/No Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin Registro en el base de datos del SINARH
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Sin Registro en el base de datos del SINARH

(*) La base de datos para verificar si el/los oferente/s se encuentra/n o no comprendido/s en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03, es el SINARH, sistema con que cuenta la Secretaría del Ambiente (SEAM).

D) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Antes de proponer la adjudicación, este comité, ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde no se constata que la firma propuesta para la adjudicación haya incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a las Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contratación Públicas" y los Artículos 58º y 63º del Decreto Reglamento Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación en vista a que el llamado es por Contrato Abierto, **SUGIERE realizar la adjudicación a la firma CLINICA DE AUTOMOVIL de Rocío C. Ovejero R., con RUC Nº 152464-6: por un monto máximo de Gs. 600.000.000.- (Guaraníes**

Abog. Teresa Espinola
Matrícula CSJ N° 20.591
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. RENE ARIEL SANCHEZ
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente
Dirección Administrativa

Abog. Amado Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echague, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

seiscientos millones) y un monto mínimo de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones).

No habiendo otro tema que tratar y las 14:00 hs. del día 16 de mayo de 2016, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Rolando Coronel
Director
Dirección de Administración y Finanzas

Econ. Nelson Caballero
Director
Dirección de Gabinete

Lic. Gualberto Echague
Director
Dirección de Planificación Estratégica

Lic. Ariel Sánchez
Director
Dirección Administrativa

Abg. Teresa Espinola
Directora
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Jurídicos
Dirección de Asesoría Jurídica

CLINICA DEL AUTOMOVIL
de Rocío Concepción Ovejero
DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos según Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 1. Criterios de Evaluación (IAO 32) del PBC

Documentos de carácter sustancial.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos según Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36) del PBC.

Documentos formales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	
Fotocopia simple de la última declaración de IVA.	✓	
Fotocopia simple del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal vencido.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	✓	
Certificados de garantías y documentos similares.	✓	
Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega.	✓	
Copia del Balance de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos, se debe presentar acompañado del Formulario de liquidación de impuesto correspondiente.	✓	
Copia de facturas emitidas por la prestación de servicios similares a lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar un monto del 50% de su oferta como mínimo, en promedio en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014.	✓	

Abog. Teresa Espinola
Matrícula C.S.J. N° 29.[illegible]
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. René Aral Sanchez
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente
Dirección Administrativa

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Certificado de satisfacción del cumplimiento de los contratos, durante los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014).	✓	
El oferente deberá presentar copia de la Póliza de Seguro de Cobertura contra Incendio y de Responsabilidad Civil para los vehículos de la SEAM.	✓	
Presentación copia autenticada de Licencia Ambiental emitida por la SEAM.	✓	
Presentar copia autenticada de la Licencia Comercial para operar como taller mecánico (sólo rige para los situados en Asunción).	✓	
Patente Comercial emitida por la Municipalidad actualizada en el momento de la apertura de sobres.	✓	
Constancia de relevamiento realizado que servirá de base para la correcta ejecución del Trabajo y el mismo deberá ser firmado por el Jefe de Transporte y Talleres, y Directora de la UOC conjunta e indefectiblemente, el cual deberá formar parte de la oferta, o en su defecto Declaración Jurada donde manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	✓	
Declaración Jurada en la que declare conocer, aceptar y aplicar las disposiciones establecidas en la Ley Nº 5211/2014 "De Calidad el Aire"; el Decreto Nº 12685/2008 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas"; y, la Resolución Nº 1242/2014 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente (SEAM).	✓	
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los Oferentes.	✓	

CAPACIDAD FINANCIERA

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS

PROVEEDOR: CLINICA DEL AUTOMÓVIL de Rocío C. Ovejero

Descripción	Cálculos				
Indicadores	**2.012**	**2.013**	**2.014**	**Promedio de los 3 últimos años**	**Parámetros de Referencia**
Índice de Liquidez					
Activo corriente	4.680.070.395	5.258.720.418	6.582.551.456	4,4	Mayor o Igual que 1 en promedio en los 3 últimos años
Pasivo corriente	1.168.712.358	1.108.818.694	1.468.862.541		
Endeudamiento					
Pasivo total	1.168.712.358	1.108.818.694	1.468.862.541	0,21	No debe ser mayor que 0,80 en promedio en los 3 últimos años
Activo total	5.116.289.499	5.655.086.333	6.983.314.735		
Rentabilidad					
Utilidad del ejercicio x 100	75.563.455.300	58.233.228.200	95.345.857.200	16,42	No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 últimos años
Patrimonio neto	3.947.577.141	4.542.267.639	5.514.452.194		

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros - Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante.

Abog. Teresa Espinoza
Matrícula CSJ Nº 20.541

Ing. RENE ARIEL SANCHEZ
Director Administrativo
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM